



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad media	AMPLIACIÓN HABITACIONAL	730 Días, 01-07-2021	L-19930

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO	VEGA MORALES JOSE ROBERTO
CALLE/NUMERO OFICIAL	SANTA MARGARITA NO, 248
COLONIA	HIDALGO
ENTRE LA CALLE Y LA CALLE	MORELOS ALVAREZ DEL CASTILLO

PERITO DE OBRA

NOMBRE	ING. GUSTAVO LÓPEZ ROSAS
REGISTRO	Fecha de Actualización 14-03-2019
DOMICILIO	DR. GUTIERREZ DE HERMOSILLO 460
COLONIA	VILLAS LOS BELENES
MUNICIPIO	ZAPOPAN, JALISCO
TELEFONO	3338327019
BITACORA	1692



DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD MEDIA	UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-2-A	\$43.00	M2	122.77	\$5278.11
LICENCIA PARA DEMOLICIÓN				ARTICULO 63-VI		M2	10.12	\$130.55
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCIÓN, REESTRUCTURACIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN				ARTICULO 63-IX		M2	21.27	\$274.38
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	\$568.41
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-IB	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$6671.45

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 122.77M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 1.75M2, SEGUNDO NIVEL 121.01M2, REMODELACIÓN 21.27M2, DEMOLICIÓN 10.12M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 122.77M2, REMODELACIÓN 21.27M2, DEMOLICIÓN 10.12M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 13-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 02-07-2019

Handwritten signature and date: 'MIO 23 519'



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.